



Capacidad estratégica y operativa de los Buques Patrulleros de Alta Mar (OPV) para la Armada Nacional de Colombia

Capitán de Corbeta (ARC) Luzperla González Silva

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Capitán de Corbeta (ARC) Luzperla González Silva
Identificación	: 55312155
Programa académico	: Maestría en Seguridad y Defensa Nacional.
Tutor metodológico	: Henry Mauricio Acosta Guzmán
Tutor temático	: Contralmirante (R) Cesar Ricardo Pineda Vargas
Fecha de entrega	: 26 de agosto de 2025
Extensión	: 8.106 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Capacidad estratégica y operativa de los Buques Patrulleros de Alta Mar (OPV) para la Armada Nacional de Colombia.

Strategic and operational capacity of Offshore Patrol Vessels (OPV) for the Colombian Navy.

CCESP Luzperla González Silva¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen:

El presente artículo busca analizar la Capacidad Estratégica y Operativa de los Buques Patrulleros de Alta Mar (OPV) de la Armada Nacional de Colombia; de manera que, considerando la oportunidad de evaluar el rol de estas unidades frente a amenazas en un entorno marítimo altamente dinámico, se aporta un análisis que profundiza en su desempeño e importancia para la seguridad y defensa Nacional. Mediante una metodología cualitativa, basada en la teoría del poder naval de Alfred Thayer Mahan y la teoría del control del mar de Corbett, el estudio combina doctrina institucional, análisis documental de fuentes oficiales no clasificadas, permitiendo evidenciar que las OPV constituyen activos clave para la disuasión estratégica, la defensa de la soberanía y cooperación internacional. Su fortalecimiento y modernización es imprescindible para consolidar la presencia estatal, garantizar la estabilidad y el orden en los espacios marítimos de interés Nacional.

Palabras clave: Buque Patrullero de Alta Mar; Capacidades Estratégicas; Capacidades Operacionales; Cooperación; Poder Naval.

Abstract:

This article aims to analyze the strategic and operational Capabilities of the Colombian Navy’s Offshore Patrol Vessels (OPVs). By assessing the role of these units in response to threats within a highly dynamic maritime environment, the study provides an in-depth analysis of their performance and significance for national security and defense. Utilizing a qualitative methodology grounded in

¹ Capitán de Corbeta de la Armada Nacional de Colombia. Estudiante de la maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista en Seguridad y Defensa Marítima, Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, Colombia. Profesional en Ciencias Navales, Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, Colombia. <https://orcid.org/0009-0002-2577-542X> - Contacto: luz.gonzalez@esdeg.edu.co.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Alfred Thayer Mahan’s theory of sea power and Corbett’s theory of sea control, the research combines institutional doctrine and document analysis of official, unclassified sources. The findings demonstrate that OPVs constitute key assets for strategic deterrence, sovereignty defense, and international cooperation. The study concludes that the strengthening and modernization of these platforms are essential for consolidating state presence, and for ensuring stability and order within maritime areas of national interest.

Keywords: Offshore Patrol Vessel; Strategic Capabilities; Operational Capabilities; Cooperation; Naval Power.

Introducción

En el actual contexto geopolítico, la seguridad marítima de Colombia enfrenta desafíos significativos derivados del crimen organizado transnacional, el narcotráfico y la pesca ilegal, resaltando la importancia de fortalecer las capacidades de la Armada Nacional (Armada Nacional, 2024).

La perspectiva clásica de Alfred T. Mahan (1890/2013), sostiene que el poder marítimo se construye a partir de la protección de las rutas oceánicas y comercio que sostiene la prosperidad nacional, en particular para Colombia como nación bioceánica y economía orientada a la exportación, para encontrarse alineada en su totalidad con la teoría nombrada se exigiría de plataformas capaces de asegurar un dominio del mar mínimo. Los buques Patrulleros de Alta Mar, (en adelante OPV) cumplen ese cometido al mantener patrullaje sostenido sobre las líneas de comunicación marítima respondiendo con agilidad ante amenazas en el mar.

Considerando la teoría de Julian S. Corbett (1911/2004), el control del mar rara vez es absoluto, basta ejercerlo de forma limitada, en el lugar y el momento decisivos para apoyar fines políticos superiores. La flexibilidad y autonomía de las OPV permiten ese control del mar episódico que neutraliza actores ilícitos, respalda operaciones combinadas y proyecta diplomacia naval sin escalar a compromisos de alta intensidad.

De acuerdo con la Estrategia Pentagonal y la visión de “Armada mediana de proyección regional” (Cabrera Botero, 2022), las OPV se erigen en el puente entre la teoría

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

y la praxis institucional. Su empleo simultáneo en misiones de defensa, seguridad interior, acción internacional y desarrollo marítimo satisface los vértices doctrinales del Plan Estratégico Naval 2024-2027 y del Plan de Desarrollo Naval 2042, consolidando las OPV como herramienta integral de presencia estatal, entendida como la capacidad de proyectar autoridad legítima, proteger recursos marítimos, ejercer soberanía y participar en escenarios de cooperación internacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

En este sentido, se han consolidado como activos estratégicos en protección de los intereses marítimos del país, materializando la doble aproximación conceptual de Mahan (1890/2013), quien asocia el poder naval con la capacidad de ejercer un dominio decisivo del mar, y de Corbett (1911/2004), para quien dicho control puede ser relativo, temporal y geográficamente limitado. Estas plataformas, por su autonomía y versatilidad, permiten a la Armada alternar entre el dominio marítimo clásico (entendido como la capacidad de negar o asegurar de manera amplia el uso del mar) y el control del mar episódico (la aptitud para ejercer control limitado en tiempo y espacio con fines operacionales específicos) que Corbett considera indispensable en guerras limitadas y misiones de presencia (Till, 2018).

La presencia de unidades navales versátiles es esencial en la ejecución de operaciones de control del mar, la protección de líneas de comunicación marítima y el apoyo a la acción unificada del Estado. Se ha destacado la importancia de las OPV en la seguridad marítima, resaltando su capacidad de respuesta ante amenazas híbridas y emergentes (Lundquist, 2007). Investigaciones sobre modularidad en buques de guerra señalan que la optimización tecnológica de estas unidades mejora su interoperabilidad y capacidad operativa en escenarios multinacionales (Bello, Forero & Arango, 2020).

Las OPV se configuran como el puente operacional entre las ambiciones estratégicas del Estado colombiano y la aplicación efectiva del poder naval sobre su doble litoral, rutas de comercio y zonas económicas exclusivas, como lo señala Cabrera Botero (2020) respecto a la visión institucional de una “Armada mediana de proyección regional”. Por tal motivo, se destaca en los planes rectores institucionales, la necesidad de modernizar y robustecer estos buques.

Desde una visión teórica, esta investigación se fundamenta en la teoría del Poder Naval de Alfred Thayer Mahan complementada con la teoría de las guerras limitadas de Julian S. Corbett permitiendo interpretar la actuación de una marina mediana frente a amenazas difusas, entendidas como riesgos cambiantes que abarcan fenómenos como narcotráfico, pesca ilegal, otras expresiones de crimen transaccional, todas caracterizadas por su complejidad (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020; Ministerio de Defensa Nacional, 2024). De igual forma, se nutre de doctrinas navales contemporáneas y de experiencias operacionales documentadas de la Armada Nacional de Colombia y marinas afines en la región (Uribe, Rodríguez & Rivera-Páez, 2023).

La metodología adoptada en esta investigación es de enfoque cualitativo, basada en el análisis documental de fuentes institucionales, informes operacionales y estudios de caso de marinas regionales. Como referentes metodológicos, se emplea la revisión sistemática de literatura (Hernández Sampieri et al., 2014), el análisis de contenido y el estudio comparativo de experiencias internacionales (Torres, 2018). Estas herramientas permiten una evaluación integral de las capacidades estratégicas y operativas de las OPV en distintos escenarios tácticos y estratégicos a nivel regional.

La pregunta que guía esta investigación es: ¿Cómo definir la capacidad de las OPV como unidad estratégica, teniendo en cuenta el desarrollo de las operaciones de control del mar y ejercicios en grupo de tarea, en la Armada Nacional de Colombia? Responder el interrogante permitirá generar conocimiento aplicable en la planificación de operaciones marítimas y toma de decisiones estratégicas sobre el desarrollo y modernización de estas unidades.

En armonía con la pregunta planteada, se establecen objetivos específicos, correspondientes a examinar las capacidades operativas y tecnológicas de las OPV dentro de la Armada Nacional de Colombia inicialmente; así mismo analizar la importancia de su participación en ejercicios multinacionales, y fortalecer la cooperación internacional; como tercer objetivo justificar su impacto en la protección de intereses marítimos y seguridad nacional.

El desarrollo de estos objetivos contribuirá a establecer la relevancia estratégica de las OPV para la Armada Nacional de Colombia y permitirá identificar de manera óptima la relevancia de estas unidades en el marco de la seguridad y defensa marítima nacional.

Metodología

La investigación adopta un enfoque cualitativo analizando capacidades misionales de las OPV de la Armada Nacional, revisando fuentes documentales y experiencias institucionales, facilitando identificar estrategias aplicadas, patrones operativos y doctrinas tácticas en unidades similares de marinas regionales. Enfoque respaldado en referentes

metodológicos como la revisión sistemática de literatura propuesta por Hernández Sampieri (2014).

La recolección de información se fundamenta en la revisión documental de doctrina de la Armada Nacional, artículos académicos y reportes institucionales disponibles sobre el desempeño de las OPV, consolidando bases para estructurar un análisis de su relevancia estratégica en defensa marítima, proceso basado en referentes metodológicos como el análisis de contenido descrito por Torres (2018).

El marco teórico sustentado en la doctrina del Poder Marítimo de Mahan, resalta la centralidad del control del mar y proyección del poder naval como condiciones para el desarrollo estratégico de los Estados (Mahan, 1890/2013). Complementado con la teoría de Till (2018/2022), quien destaca el poder marítimo dependiente de la presencia naval y capacidades sostenibles, interoperables y versátiles, atributos evidenciados en las OPV. La teoría táctica naval de Vego (2020) y los principios de disuasión planteados por Hughes y Girrier (2018) ofrecen una perspectiva crítica para analizar su efectividad en escenarios de guerra híbrida, operaciones de interdicción y ejercicios multinacionales.

La visión geopolítica de Flint (2024), aporta como capacidades navales deben alinearse con intereses estatales y proyección regional; también la teoría del control del mar y guerra limitada de Corbett (1911/2004) subraya el dominio marítimo como local y temporal, orientado a garantizar comunicaciones posibilitando efectos decisivos sobre tierra. Cumplir con los objetivos planteados aporta a la academia importancia en fortalecer capacidades navales del Estado frente amenazas actuales y futuras.

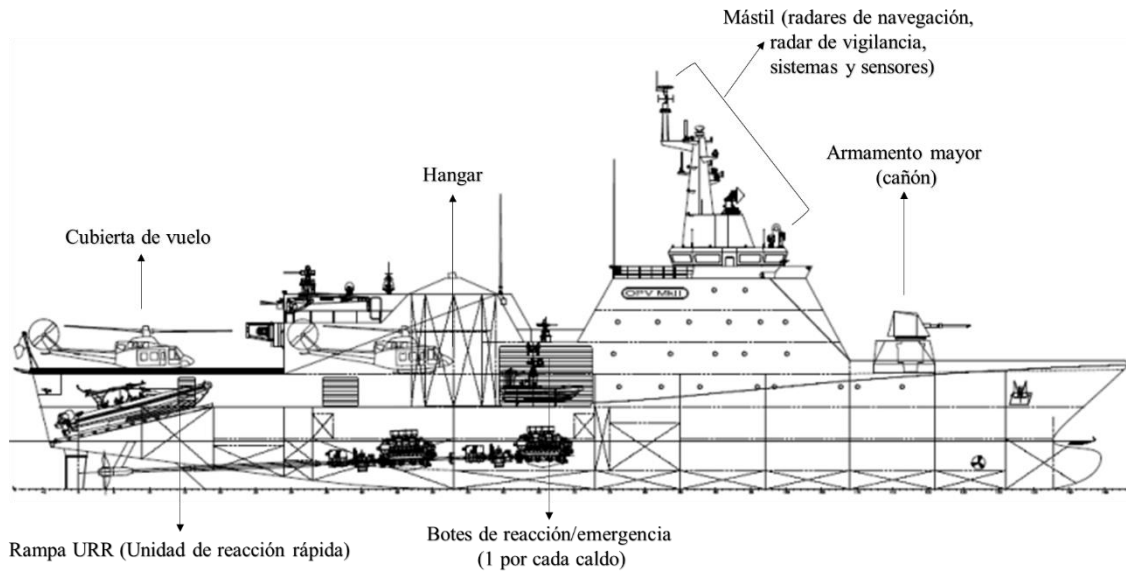
Dada su operatividad, las experiencias operacionales de OPV en marinas regionales permiten evaluar impacto en ejercicios multinacionales y operaciones conjuntas, enfoque metodológico que permite cumplir los objetivos planteados para la discusión académica sobre la importancia de potenciar capacidades de estas unidades en Colombia.

Capacidades de las OPV de la Armada Nacional

Las OPV (*Offshore Patrol Vessel*) son plataformas de desplazamiento medio (500 a 2.500 toneladas) diseñadas para patrullar la Zona Económica Exclusiva y otras áreas marítimas, preservando soberanía y seguridad (OTAN, 2020). Según las *Rules for the Classification of Naval Ships* de Bureau Veritas, una OPV militar debe tener al menos 60 m de eslora y cumplir una relación de velocidad que respalde su notación *military OPV*, garantizando autonomía y maniobrabilidad mínimas para su empleo estratégico (Bureau Veritas, 2024).

Desde la óptica industrial, se concibe como plataforma multimisión equipada con bahía modular, hangar aeronaval y espacio para contenedores ISO, posibilitando integrar sensores avanzados, UAV, armamento ligero de 20 a 30 mm e incluso misiles antibuque en versiones “plus” (Damen Shipyards Group, 2025).

Figura 1
OPV



Nota: Elaborado a partir de <file:///C:/Users/Luzperla%20GS/Downloads/DiseoestructuralconceptualdelbuqueOPVMKII.pdf>

Para la Armada Nacional, las OPV son la piedra angular del dominio marítimo que Mahan (1890/2013) considera indispensable para proteger las líneas de comunicación marítima y un medio flexible para ejercer el control del mar según Corbett (1911/2004), pertinente cuando la misión exige presencia disuasiva de bajo costo. Así, se identifican como plataformas estratégicas de gran valor operativo, concebidas para interdicción marítima, vigilancia de la soberanía, búsqueda y rescate (BYR), apoyo humanitario y participación en escenarios de guerra convencional de baja intensidad.

Las funciones operacionales de la Armada Nacional definen los roles de sus unidades y permiten ejecutar operaciones en distintos escenarios con gran capacidad de adaptación

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

(Ministerio de Defensa Nacional, 2021). En este marco, las OPV son activos esenciales para el control del mar, la protección de líneas de comunicación y la disuasión frente a amenazas transnacionales. Su diseño flexible facilita cambiar de función en el teatro de operaciones y asumir tareas estratégicas simultáneas, como plantea el Plan de Desarrollo Naval 2042 (Armada Nacional de Colombia, 2022), incluso ante la lógica de guerra híbrida, que combina amenazas convencionales, irregulares y asimétricas (Miron, 2019).

La adquisición de las OPV se enmarca en el proceso de modernización naval iniciado en 2010, bajo lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y políticas de seguridad democrática orientadas a fortalecer la presencia estatal en espacios marítimos. La incorporación del ARC *20 de Julio*, ARC *7 de Agosto* y ARC *Victoria* refleja una industria naval emergente y voluntad política sostenida, viabilizadas mediante la transferencia tecnológica Fassmer-Cotecmar (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

El ARC *20 de Julio*, incorporado en el año 2012, y el ARC *7 de Agosto* en el año 2013, fueron adquiridos mediante contrato de transferencia tecnológica entre Fassmer (Alemania) y COTECMAR. El ARC *Victoria*, integrado en el año 2018, consolidó una clase nacional basada en el diseño OPV-80 con adecuaciones a las necesidades colombianas (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

Su incorporación a la Armada Nacional obedece a una visión estratégica de modernización naval y a la urgencia de enfrentar amenazas en el entorno marítimo nacional, caracterizado por riesgos persistentes que exigían respuestas integrales frente al narcotráfico,

la pesca no reglamentada, el crimen transnacional y la necesidad de fortalecer la capacidad estatal para ejercer soberanía en la ZEE y en áreas de difícil acceso (Uribe, 2023).

El narcotráfico, empleando rutas marítimas para el transporte de estupefacientes y la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) en los límites de la Zona Económica Exclusiva del pacífico colombiano, representan amenazas directas a seguridad, economía y soberanía marítima. Por tanto, operaciones como la Campaña Naval Orión, en el marco del Plan Naval 2042, evidencian el papel estratégico de las OPV, cuya capacidad de interdicción, cobertura de largo alcance y patrullaje sostenido, en coordinación con agencias nacionales e internacionales, resulta clave para defensa de recursos marinos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020).

El crimen organizado transnacional ha encontrado en el mar un escenario ideal para la convergencia delictiva, combinando contrabando, trata de personas, tráfico de armas y uso de semisumergibles. Estas dinámicas exigen capacidades operativas versátiles del Estado, haciendo de las OPV plataformas fundamentales para la vigilancia y el control, proyectar presencia Naval, integrar cooperación multinacional y articular disuasión frente a actores no estatales con alta movilidad, recursos y tecnología.

Gracias a su adaptabilidad y alcance, permiten una respuesta flexible en escenarios donde confluyen amenazas convencionales y asimétricas, articulando sistemas embarcados con doctrina de seguridad marítima contemporánea; en este marco, se posicionan como activos fundamentales por sus capacidades técnicas-militares, como instrumentos de proyección del poder Nacional en el ámbito marítimo; de tal forma su integración responde

a una política de seguridad marítima que reconoce el mar como eje estratégico para defensa, desarrollo económico y acción internacional del Estado (Uribe-Cáceres, 2020; Armada Nacional de Colombia, 2020).

Amenazas a la seguridad marítima Nacional.

La situación actual de seguridad marítima en Colombia durante el año 2024 confirma persistencia de amenazas complejas que justifican el fortalecimiento de las capacidades navales del Estado, como operaciones sostenidas de las OPV para el control del mar y disuasión. De acuerdo con el Informe de Gestión de la Armada Nacional 2024, durante ese periodo se incautaron 572 toneladas de clorhidrato de cocaína y cerca de 100 toneladas de marihuana, cifras que evidencian la magnitud del fenómeno del narcotráfico y la respuesta operativa requerida por parte de la institución (Armada Nacional de Colombia, 2024).

También señala que se decomisaron 572.179 kg de clorhidrato de cocaína y 99.656 kg de marihuana, afectando finanzas criminales en aproximadamente USD 19.924 millones; así misma retención de 297 medios marítimos y fluviales empleados por organizaciones criminales para el tráfico de estupefacientes, incluidos 25 semisumergibles y 241 lanchas rápidas (Armada Nacional, 2024).

En el ámbito internacional, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reportó en 2022 una cifra récord de producción mundial de cocaína con más de 2.757 toneladas, considerándose aumento del 20 % respecto al año 2021. Este fenómeno ha provocado expansión de las rutas del narcotráfico por el Caribe y el Pacífico, con Colombia como país clave en producción y tránsito (UNODC, 2024).

En cuanto al componente logístico y financiero, la Armada logró decomisar, para el año 2024, un total de 219.553 galones de combustible, 1.020.357 galones de insumos líquidos, 1.934 toneladas de insumos sólidos y más de 68.000 millones de pesos en mercancía de contrabando, debilitando el sistema de abastecimiento de dichas estructuras ilícitas (Armada Nacional, 2024), ratificando así al narcotráfico y crimen organizado transnacional como principales amenazas en el dominio marítimo colombiano (UNODC, 2024; Dirección General Marítima DIMAR, 2022).

Como riesgo creciente, la pesca ilegal no declarada ni reglamentada (INDNR), particularmente en el Pacífico colombiano, con flotas extranjeras realizando actividades en zonas protegidas de alto valor ambiental. La Dirección General Marítima, a través del Sistema de Gestión de Protección Marítima, reportó que entre 2016 y 2020 eventos relacionados con amenazas a la seguridad portuaria aumentados en un 237 %, confirmando nuevamente los sucesos de mayor ocurrencia en los principales puertos del país.

Estas cifras confirman la necesidad de mantener una presencia naval disuasiva y sostenida mediante plataformas como las OPV, que, gracias a su autonomía operativa y capacidad de permanencia, permiten ejercer control en áreas marítimas de interés nacional, además de respaldar esfuerzos del Estado en protección de soberanía, desarrollo sostenible y cooperación internacional.

Desde una perspectiva ampliada de seguridad y defensa, el Marco Programático de País suscrito entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para

la Alimentación y la Agricultura (FAO), para el periodo 2021 a 2024, reconoce que el país enfrenta desafíos estructurales que impactan en estabilidad interna y seguridad marítima.

Entre estos desafíos, se destaca presión sobre ecosistemas estratégicos marinos y costeros derivada de la sobreexplotación pesquera, contaminación, informalidad en la producción acuática y pesca INDNR, situaciones que requieren acciones estatales integradas y sostenidas en el dominio marítimo (FAO, 2021). En este contexto, la protección de la biodiversidad, promoción de una economía azul sostenible y lucha contra delitos ambientales asociados a economías ilícitas (como minería ilegal en zonas costeras y tráfico de especies) se vinculan de forma directa con la presencia y vigilancia efectiva de unidades navales como las OPV.

Al operar con capacidad extendida en áreas de difícil acceso, se convierten en instrumentos indispensables para sostener gobernanza marítima, garantizar soberanía alimentaria apoyando la implementación de compromisos internacionales en materia de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial (FAO, 2021). Así, la dimensión marítima de la seguridad Nacional se proyecta como un eje transversal del desarrollo rural sostenible, donde las capacidades operativas de la Armada Nacional adquieren un rol estratégico más allá del ámbito estrictamente militar.

Frente a un vector de amenazas que combina narcotráfico, pesca INDNR y crimen multiforme, la autonomía de 40 días, alcance de 8 000 millas náuticas y radar TRS-3D de las OPV hacen posible un control limitado del mar en consonancia con Corbett (1911/2004), negando al adversario espacios críticos sin necesidad de concentrar toda la flota. Señalado

en el Plan Estratégico Naval 2024–2027, la campaña naval Orión ejemplifica esa lógica: las OPV interdictan semisumergibles a grandes distancias, habilitando la protección de rutas comerciales.

Brecha académica.

Pese al creciente despliegue de las OPV de la Armada Nacional de Colombia en ejercicios multinacionales, misiones de vigilancia estratégica, impacto en operaciones de control del mar contundentes en amenazas existentes, persiste una notoria carencia de literatura académica que evalúe sistemáticamente su impacto real como instrumentos de poder naval regional representando una brecha crítica, considerando su importancia y aportes justificados en el pensamiento clásico de Mahan (1890/2013) subrayando que el poder marítimo se construye a partir de la presencia naval y capacidad para influir en el equilibrio geopolítico mediante el control del mar, protección de líneas de comunicación y proyección ofensiva del poder del Estado.

La presente investigación incluyó la aplicación de una encuesta dirigida a oficiales de operaciones y comandantes de OPV de la Armada Nacional de Colombia, con el propósito de incorporar experiencias institucionales directas al análisis, como aporte doctrinal. Este instrumento, contemplado en la metodología del estudio, permitió recoger percepciones y valoraciones operativas que enriquecen la comprensión del empleo de estas unidades. Los resultados obtenidos aportan evidencia empírica significativa para sustentar los objetivos propuestos evidenciándolo en el desarrollo del artículo.

Las tres unidades OPV actuales, diseñadas bajo estándares internacionales, han demostrado capacidades sostenidas en ejercicios como PANAMAX, UNITAS, SOLIDAREX, SOUTHERN SEAS, CARAIBES, campañas ORION; de igual forma en misiones internacionales como la operación Atalanta y expediciones científicas como Antártida, evidenciando interoperabilidad y proyección en escenarios multinacionales (Armada Nacional de Colombia, 2023; Ministerio de Defensa Nacional, 2023; Torres, 2018).

Su desempeño en el Caribe y Pacífico colombiano respalda capacidad de acción persistente en áreas de interés estratégico, el ARC “7 de Agosto”, ha sido ejemplo de proyección estratégica en operaciones de seguridad cooperativa, consolidando el rol de las OPV como herramientas de diplomacia naval y sostenimiento del orden marítimo regional (Uribe, Rodríguez & Rivera-Páez, 2023).

A nivel regional, la versatilidad de las OPV ha sido validada por otras armadas, como por ejemplo Chile contando con unidades como el OPV-82 “Comandante Toro” que ha sido protagonista en ejercicios multinacionales, fortaleciendo la interoperabilidad hemisférica (García, 2023). La Armada Argentina ha integrado las OPV en su estrategia de control del Atlántico Sur, destacándose el ARA “Contralmirante Cordero” como herramienta clave en defensa de su soberanía marítima (Armada Argentina, s.f.). Estas experiencias permiten establecer un marco comparativo que refuerza la validez del modelo colombiano y evidencian la importancia de modernizar y fortalecer estas unidades con capacidades tecnológicas de última generación (Lundquist, 2007).

Se puede determinar que las OPV de la Armada Nacional de Colombia constituyen plataformas fundamentales para la proyección del poder naval, defensa de la soberanía marítima y consolidación de una postura estratégica estatal en el dominio marítimo. Su diseño modular, autonomía extendida y capacidad de operar en entornos complejos, otorgan versatilidad posicionándolos como activos estratégicos ante amenazas convencionales y asimétricas.

Su desempeño en ejercicios multinacionales, misiones de cooperación regional y operaciones de interdicción en zonas de interés nacional, evidencia su impacto en disuasión, control del mar y presencia institucional sostenida como lo mencionan documentos institucionales como el Plan naval de Desarrollo y Plan Estratégico Naval; se destaca, la incorporación de estas unidades como respuesta a una visión integral de seguridad y desarrollo marítimo, en consonancia a lineamientos establecidos en los documentos nombrados, articulando la capacidad operativa de la Armada con los objetivos del Estado en materia de defensa, sostenibilidad y acción internacional (Uribe-Cáceres, 2020; FAO, 2021).

Todas estas capacidades demostradas aportan significativamente en los objetivos de seguridad y defensa nacionales, constituyen un fundamento suficiente para contar con soporte documental reflejando su valerosa contribución efectiva en conflictos de mediana o alta intensidad y capacidad de disuasión estratégica prolongada, generando así oportunidad para profundizar en mejoramiento de doctrina para estas unidades e insumo para avances tecnológicos y actualización constante en su diseño y construcción.

En síntesis, las OPV materializan la convergencia de los postulados de Mahan y Corbett con doctrina institucional, ofreciendo al Estado un instrumento polivalente para defender la soberanía, proteger recursos y proyectar cooperación regional. Avanzar en el estudio sistemático de estas unidades permitirá optimizar su empleo y fortalecer la doctrina naval colombiana en función de amenazas emergentes a los intereses marítimos nacionales (Uribe, Rodríguez & Rivera-Páez, 2023; Hughes & Girrier, 2018; Till, 2022).

Participación de las unidades mayores de la Armada Nacional, en ejercicios Navales.

Los ejercicios navales multinacionales constituyen una herramienta estratégica fundamental dentro del sistema internacional de seguridad marítima, y las últimas décadas, han evolucionado desde maniobras bilaterales hasta complejas operaciones combinadas de nivel Grupo de Tarea, donde convergen marinas de diferentes regiones. Estas prácticas buscan aumentar la preparación táctica y técnica de las fuerzas navales participantes, y afianzar la confianza mutua, fomentar interoperabilidad operativa y fortalecer cooperación regional e interagencial (Till, 2018; Ministerio de Defensa Nacional, 2021).

Desde el fin de la Guerra Fría, el entorno marítimo experimenta cambios en la naturaleza de las amenazas toda vez que, al declinar la probabilidad de conflictos interestatales de gran escala, emergen riesgos asimétricos como crimen organizado transnacional, piratería, narcotráfico marítimo, pesca ilegal, y la necesidad de dar respuesta conjunta ante desastres naturales o emergencias humanitarias (Uribe, Rodríguez & Rivera-Páez, 2023).

En este nuevo entorno, la cooperación naval adquiere un valor estratégico esencial; en consecuencia, ejercicios como UNITAS, RIMPAC, PANAMAX, SOLIDAREX se han consolidado como plataformas de articulación táctica, validación doctrinal y proyección del poder naval de los Estados participantes (Uribe-Cáceres, 2020; Del Pozo, 2016).

Colombia, ha reconocido la importancia de estos escenarios para entrenar sus unidades mayores bajo condiciones realistas, y como una oportunidad para proyectar liderazgo regional, legitimar su doctrina operacional y consolidar alianzas estratégicas. La doctrina naval colombiana establece que la participación en estos ejercicios es una expresión concreta del principio de interoperabilidad, uno de los ejes fundamentales de la transformación institucional definida en el Plan Estratégico Naval 2024–2027 (Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

Ejercicios como UNITAS LXV 2024 desarrollado en aguas del Pacífico chileno, contó con la participación destacada de la Patrullera Oceánica ARC “Victoria”, ejecutando operaciones conjuntas con unidades de superficie, aéreas y submarinas. Este tipo de despliegues refuerza el entrenamiento multinivel y permite validar capacidades tácticas integradas (Armada Nacional, 2024).

Desde la doctrina, la interoperabilidad que se alcanza mediante estos ejercicios favorece la articulación de capacidades en operaciones reales mejorando la eficacia operativa de las unidades en escenarios multinacionales. Uribe Cáceres (2020) señala que la participación permanente permite estandarizar procedimientos, y escalar posiciones dentro de los grupos de tarea, como lo han logrado otras armadas medianas.

De modo que los beneficios de ejercicios se extienden al ámbito político y diplomático aplicando diplomacia naval, entendida como el uso del poder naval para alcanzar objetivos nacionales mediante presencia, cooperación y disuasión, materializado en estos espacios. Till, en su libro “Poder Marítimo” (2018) argumenta que la diplomacia naval adquiere una relevancia aún mayor en el siglo XXI, contribuyendo directamente a la defensa de la estabilidad internacional. En este sentido, Colombia lo emplea para visibilizar sus capacidades, consolidar legitimidad y obtener reconocimiento como actor regional relevante en la seguridad hemisférica (Flint, 2024).

Asimismo, la doctrina colombiana considera que la participación en estos ejercicios apoya la constitución de una capacidad disuasiva creíble, sustentada, sostenible y como lo establece el Plan de Desarrollo Naval 2042, contribuyen al cumplimiento de fines del Estado en su dimensión marítima, fortaleciendo el entrenamiento conjunto, modernizando los estándares y posicionando las capacidades de la Armada Nacional en escenarios estratégicos de cooperación global (Ministerio de Defensa Nacional, 2021).

Acorde la encuesta realizada, en aspectos como la preparación y entrenamiento de tripulaciones para operar los OPV en escenarios complejos, la mayoría de los oficiales encuestados coincidió en que el nivel actual es sólido respaldado por ejercicios nacionales e internacionales. Sin embargo, emergió como aspecto recurrente la necesidad de aumentar la frecuencia de entrenamientos conjuntos y multinacionales, para fortalecer la interoperabilidad y capacidad de respuesta frente a amenazas no convencionales.

En resumen, los ejercicios navales multinacionales tienen tres impactos estratégicos: actúan como espacios de entrenamiento avanzado bajo condiciones tácticas realistas; consolidan interoperabilidad y articulación doctrinal con fuerzas aliadas; permiten ejercer diplomacia naval mediante proyección del poder nacional, facilitando la cooperación hemisférica y reconocimiento internacional. Para la Armada Colombiana, estos ejercicios constituyen una herramienta operativa, y un componente esencial del poder marítimo estatal en tiempos de paz, crisis o conflicto.

Participación de unidades de la Armada en ejercicios Navales multinacionales.

La participación en ejercicios navales multinacionales constituye un componente esencial del desarrollo de capacidades estratégicas, posicionamiento geopolítico de la institución y cumplimiento de los fines constitucionales del Estado en el dominio marítimo. Esta proyección permite fortalecer el alistamiento operacional bajo estándares internacionales, también aporta a la construcción de escenarios de seguridad cooperativa, en donde Colombia reafirma su vocación como proveedor regional de estabilidad en el entorno hemisférico indicado en el Plan de Desarrollo Naval 2042.

Dentro de estos ejercicios las OPV se han consolidado como medios de proyección operativa en el plano multinacional; han operado bajo marcos doctrinales OTAN, participado en grupos de tarea multinacionales liderados por potencias navales y desempeñando roles de mando, control y sostenimiento logístico en escenarios estratégicamente relevantes para la seguridad marítima internacional.

Un ejemplo significativo: la participación del ARC “7 de Agosto” en la operación Atalanta en el año 2015, como parte de la Fuerza Naval de la Unión Europea desplegada en el océano Índico. En esta misión, ejecutó operaciones de protección de buques del Programa Mundial de Alimentos, patrullajes de interdicción y vigilancia estratégica, integrándose plenamente a las Fuerzas de Tarea 465 y 508 bajo estándares OTAN. Fue también la primera unidad naval latinoamericana en ser certificada en procedimientos de interoperabilidad europeos, evidenciando madurez institucional alcanzada por la Armada Nacional (Armada Nacional, 2015).

Recientemente, durante el ejercicio SOLIDAREX IV 2024, el ARC “Victoria” participó activamente junto a las marinas de Brasil, Ecuador, Estados Unidos, México y Perú. Esta maniobra tuvo como eje la respuesta multinacional ante emergencias humanitarias y desastres naturales, integrando tareas como inserción aérea (FAST ROPE), transferencia de helicópteros entre plataformas (HELO CROSS DECK), respuesta ante derrames de hidrocarburos y misiones cívico-militares en áreas ribereñas; operaciones enmarcadas en el Memorando de Entendimiento Interinstitucional (MOU) firmado por las armadas participantes, reflejando el nivel de confianza, interoperabilidad y compromiso que ha alcanzado Colombia con sus socios estratégicos en el dominio marítimo.

Ejercicios como UNITAS, en su versión LXV desarrollada en aguas del Pacífico Sur, han sido otro espacio clave de validación operativa. El despliegue del ARC “Victoria” en dicho ejercicio incluyó control del tráfico marítimo, operaciones aéreas combinadas y acciones tácticas simuladas ante amenazas híbridas. En estas operaciones, las unidades colombianas bajo mando multinacional, se integran a estructuras de comando tipo Grupo de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Tarea, reforzando su experiencia en manejo de sistemas C4ISR y cumpliendo objetivos de interoperabilidad trazados por la doctrina naval colombiana (Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

Desde la perspectiva de seguridad y defensa, estas experiencias fortalecen la legitimidad de las fuerzas armadas en su rol de garantes de la soberanía y promotores de estabilidad regional. Los ejercicios permiten entrenar en procedimientos técnicos, operar de manera integrada ante amenazas transnacionales como el narcotráfico marítimo, el contrabando, pesca ilegal y crimen organizado, que afectan directamente intereses estratégicos del país (Alonso & Uribe-Cáceres, 2022). La interoperabilidad alcanzada en estos escenarios proporciona a la Armada Nacional herramientas doctrinales, tecnológicas y humanas para afrontar desafíos en cooperación con fuerzas aliadas.

Resaltando la encuesta aplicada, se consultó sobre la contribución de las OPV en disuasión estratégica y defensa de la soberanía, los resultados reflejan alto grado de consenso sobre su papel como elemento de presencia permanente y proyección del poder naval. Los encuestados destacaron la capacidad de operar en amplias áreas marítimas, junto con su participación en operaciones combinadas, lo cual fortalece la percepción de control estatal. No obstante, se identificó la conveniencia de ampliar sus capacidades ofensivas y tecnológicas para incrementar su valor estratégico.

En conclusión, la participación de las unidades mayores de la Armada Nacional en ejercicios navales multinacionales fortalece su capacidad operativa, y contribuye a elevar el perfil estratégico de Colombia en el sistema internacional. Han demostrado ser medios

idóneos para la integración en fuerzas de tarea combinadas, cumpliendo funciones de liderazgo, vigilancia estratégica y sostenimiento logístico en ambientes complejos. En cuanto a seguridad y defensa nacionales, esta participación proyecta una imagen sólida del poder naval colombiano, respaldando intereses marítimos del Estado y fortaleciendo su inserción en esquemas multilaterales de seguridad cooperativa.

Aportes de los ejercicios Navales en grupo de tarea.

La participación de la Armada Nacional de Colombia en ejercicios navales multinacionales a nivel grupo de tarea genera impactos significativos en la consolidación de una fuerza estratégica operativa, adaptable e interoperable. Los grupos de tarea navales representan una estructura táctica-operacional que permite la acción conjunta de diferentes unidades y capacidades bajo un mando común, empleadas para escenarios específicos de entrenamiento, disuasión o respuesta ante crisis (Ministerio de Defensa Nacional, 2021).

Desde esta perspectiva, el papel de Colombia en ejercicios como RIMPAC, UNITAS, SOLIDAREX y ATALANTA, ha permitido que sus unidades mayores (particularmente las OPV) actúen como elementos de maniobra, y nodos de comando y control dentro de estas estructuras multinacionales. Por ejemplo, como ya se ha mencionado, durante las operaciones Atalanta (Unión Europea) y Ocean Shield (OTAN) en 2015, el ARC “7 de Agosto”, fue la primera unidad latinoamericana certificada para asumir tareas de protección marítima y lucha contra la piratería en el Cuerno de África (Uribe-Cáceres, 2020; Armada Nacional, 2015; Dirección de Doctrina Armada Nacional, 2020).

Esta experiencia incrementó el alistamiento estratégico del buque, posicionando a Colombia como oferente de seguridad marítima global; además, como lo destaca el Plan de Desarrollo Naval 2042, estos ejercicios contribuyen directamente a consolidar el poder naval como instrumento de soberanía, defensa y cooperación internacional, reforzando la articulación interagencial e interinstitucional del Estado colombiano.

El concepto de interoperabilidad, adquiere un valor más amplio, considerando la participación continua en estos ejercicios permitiendo desarrollar capacidades en operaciones de mando conjunto, enlace táctico, despliegue logístico multinacional, y coordinación con fuerzas de otras naciones bajo doctrinas aliadas. Según Till (2018), estas son condiciones esenciales para que una armada mediana logre una estatura estratégica influyente dentro del sistema marítimo internacional.

Los encuestados coincidieron en que las OPV permiten extender la influencia marítima de la Armada Nacional más allá de las aguas jurisdiccionales, participando activamente en operaciones multinacionales y misiones de cooperación internacional. Se destaca su capacidad para representar al país en escenarios internacionales, generando presencia disuasiva, fortaleciendo la imagen estratégica de la institución. Asimismo, se menciona que su versatilidad y alcance operativo favorecen la consolidación de alianzas y demostración tangible de las capacidades navales de Colombia en la región.

Igualmente, el marco doctrinal nacional reconoce el valor de estas participaciones como instrumento para la proyección del poder naval. Uribe (2023), resalta en “El Estado y el Mar”, que en la medida que las unidades navales logran mantener una participación

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

constante en ejercicios de grupo de tarea, aumentan sus oportunidades de ascenso en la cadena de mando multinacional, accediendo a roles de liderazgo que incrementan la capacidad de influencia geopolítica del país.

También destaca, en cuanto estrategia, la doctrina de grupo de tarea no solo mejora el entrenamiento realista de las tripulaciones y valida sistemas tácticos, también actúa como catalizador en diplomacia naval. A través de estas experiencias, Colombia proyecta una imagen internacional de compromiso con la seguridad regional y multilateralismo, contribuyendo en gobernanza marítima hemisférica. Además, la Armada Nacional ha logrado articular sus unidades mayores como plataformas de mando móvil para operaciones multinacionales, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico Naval 2024–2027.

Por otra parte, la integración a grupos de tarea permite fortalecer la presencia de Colombia en foros internacionales de defensa, siendo reconocida como país capaz de asumir responsabilidades tácticas, logísticas y políticas en coaliciones navales. Este reconocimiento se traduce en beneficios diplomáticos, acceso a información clasificada compartida, oportunidades de formación conjunta y cooperación en seguridad marítima regional (Armada Nacional, 2024; Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

En conclusión, los aportes de la Armada Nacional en ejercicios navales tipo grupo de tarea se traducen en mejores niveles de entrenamiento, y en el fortalecimiento del poder naval, posicionamiento estratégico y liderazgo regional. Las unidades mayores, en particular para el presente estudio, las OPV, son instrumentos clave en esta transformación,

consolidando a Colombia como actor proactivo en la seguridad cooperativa marítima del siglo XXI.

Empleo de las OPV de la Armada Nacional en la defensa de la soberanía Nacional.

OPV: Unidades estratégicas

El desarrollo de las capacidades navales de la Armada Nacional ha estado condicionado por la necesidad de preservar la soberanía marítima, proteger intereses nacionales y proyectar presencia en espacios estratégicos. Se han destacado las capacidades técnico-operacionales de las OPV y su participación en ejercicios navales como parte de una fuerza naval competente. En este contexto, corresponde analizar el empleo de estas unidades en la defensa de la soberanía nacional desde una perspectiva estratégica.

La pregunta que orienta este análisis no es si las OPV son estratégicamente relevantes por definición, sino en qué medida y condiciones pueden considerarse así. Para ello es necesario precisar el concepto de “unidad estratégica” en el ámbito naval. Según Pérez Hernández (2017), el Poder Naval se organiza en subsistemas técnicos, doctrinales y operativos que permiten emplear buques en defensa de intereses marítimos; en este marco, una unidad estratégica combina capacidad ofensiva o disuasiva, presencia, control del mar y sostenibilidad operativa.

Para la Armada Nacional, la relevancia estratégica exige aportar a los fines misionales del Estado: ejercer soberanía, proteger la integridad territorial y salvaguardar recursos

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

marítimos en paz o conflicto. Previsto en el Plan Estratégico Naval 2024–2027 y el Plan de Desarrollo Naval 2042, se proyecta una fuerza orientada a vigilancia oceánica e integración regional. Las OPV son plataformas para maximizar presencia en áreas distantes, con autonomía extendida y capacidad de operar en escenarios multinacionales y de defensa de mediana intensidad.

La encuesta analizó la capacidad de las OPV para cumplir misiones de vigilancia y control marítimo en entornos de baja y media intensidad. Los encuestados destacaron la versatilidad e integración de medios aéreos y de superficie en apoyo a la misión institucional. Algunos señalaron limitaciones en armamento y sistemas de detección, lo que evidencia su utilidad operativa junto con la conciencia de áreas que requieren modernización.

La teoría de Corbett (1911/2004) plantea que el control del mar puede ser parcial, localizado y temporal, según el objetivo político-estratégico. Bajo esta lógica, una unidad estratégica no requiere imponerse mediante combate, sino garantizar libertad de acción propia e impedir la del adversario mediante presencia, vigilancia, disuasión y legitimidad (Till, 2018).

Desde la doctrina, no toda unidad naval es estratégica; esta categoría se reserva a plataformas cuya configuración, capacidades y empleo contribuyen directamente al cumplimiento de fines superiores del Estado en el mar, articulando presencia, control, proyección y disuasión. El carácter estratégico no depende solo del tonelaje, armamento o tamaño del buque, sino de su función en el sistema de poder marítimo nacional.

En este sentido, una unidad estratégica es aquella que, dentro del sistema de Poder Naval, articula componentes humanos, materiales, tecnológicos y estratégicos para ejercer

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

soberanía, garantizar seguridad marítima y proyectar disuasión (Pérez Hernández, 2017). Su valor radica en asegurar libertad de acción en el mar y negársela al adversario, lógica reflejada en el Plan de Desarrollo Naval 2042, que impulsa una fuerza sostenible, interoperable y con autonomía extendida para enfrentar amenazas híbridas, convencionales y emergentes (Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

Aplicado a la realidad colombiana, como potencia intermedia con litoral en dos océanos, una OPV puede considerarse estratégica si cumple tres condiciones: mantener presencia sostenida en espacios oceánicos, asegurar vigilancia y control de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y actuar como instrumento de disuasión y cooperación internacional en defensa de los intereses marítimos. Estos criterios son coherentes con las capacidades y diseño modular de las OPV colombianas, orientadas a misiones de soberanía, ISR, control ambiental, interdicción y diplomacia naval.

La estrategia marítima de la Armada Nacional adopta un enfoque flexible ante amenazas asimétricas y exigencias de proyección regional. El empleo de las OPV en misiones de baja intensidad, patrullaje prolongado y cooperación internacional confirma su valor estratégico, que no radica en la capacidad de choque, sino en extender la autoridad del Estado sobre el mar, actuando como vínculo entre lo táctico-operacional y lo político-estratégico. En síntesis, la OPV no es un medio de superioridad naval tradicional, sino un activo de sostenimiento estratégico y proyección institucional.

La Armada ha orientado su modelo de fuerza hacia permanencia, vigilancia y sostenibilidad antes que al combate de alta intensidad. En este sentido, las OPV de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

COTECMAR, dentro del Proyecto Plataforma Estratégica de Superficie, materializan el control del mar mediante presencia extendida. Con autonomía de 40 días en altamar, son idóneas para misiones de soberanía, control de ilícitos y diplomacia naval en el ámbito regional.

El diseño modular de estas unidades, con tecnologías transferidas y adaptadas por Fassmer, permite integrar ISR, sistemas de mando y control, medios aeronavales y configuraciones para diversos escenarios, optimizando recursos y habilitando múltiples roles: patrullaje oceánico, respuesta a desastres o interdicción marítima (Cotecmar, 2011; Sejnau et al., 2011). La incorporación de sistemas incrementales según la amenaza potencia su perfil estratégico, clave en una marina de recursos limitados.

En el ámbito operacional, el empleo sostenido de las OPV en misiones de vigilancia sobre la Zona Económica Exclusiva ha sido esencial para asegurar presencia nacional en áreas marítimas con baja densidad estatal. El patrullaje continuo, especialmente en zonas alejadas como el Caribe insular o el Pacífico profundo, permite ejercer soberanía sobre espacios vitales para seguridad energética, comercio y protección ambiental, consolidando la postura marítima del Estado colombiano sin recurrir a flotas de combate costosas o insostenibles en el largo plazo (Carreño Moreno, 2001).

Asimismo, las OPV favorecen la cooperación internacional: su participación en ejercicios multinacionales refuerza interoperabilidad con marinas aliadas y proyecta compromiso con la seguridad regional. Esta función diplomática, subrayada por Till (2013),

añade una dimensión estratégica: además de combatir, los buques comunican presencia y legitimidad; así, la OPV actúa como embajador del Estado en el mar.

De igual forma, su empleo en misiones humanitarias, evacuación médica y control de desastres refleja una versatilidad que trasciende lo militar y se integra a la estrategia de seguridad multidimensional de Colombia. Esta cualidad multipropósito refuerza su condición de activo estratégico, al sumarse a acciones estatales en entornos de crisis, especialmente en zonas insulares y periféricas. En síntesis, cumplen los criterios de unidades estratégicas no por capacidad ofensiva, sino por su aporte integral a la presencia naval sostenida, la vigilancia de la soberanía y la articulación con objetivos de defensa en escenarios híbridos.

Su diseño modular, autonomía extendida y versatilidad funcional los consolidan como activos clave de un modelo de fuerza adaptable, eficiente y proyectable, en línea con doctrinas navales contemporáneas. Más allá de lo operacional, cumplen un rol creciente como instrumentos de influencia, legitimidad y cooperación internacional, extendiendo su empleo estratégico al ámbito de la diplomacia naval.

Aporte a la defensa desde la diplomacia Naval en Colombia

El fortalecimiento del poder marítimo nacional depende tanto de la capacidad de combate o patrullaje continuo como de los efectos estratégicos no bélicos derivados de la presencia naval. Uno de ellos es la proyección internacional del Estado mediante plataformas empleadas como instrumentos de política exterior. Este concepto, conocido como diplomacia naval, ha adquirido diversos significados en la doctrina contemporánea, desde enfoques protocolarios hasta interpretaciones operacionales más complejas.

En términos generales, se entiende como el uso deliberado de unidades navales para representar, respaldar o fortalecer los intereses estratégicos del Estado en el ámbito internacional sin recurrir a la fuerza (Till, 2013). Tradicionalmente se asocia a visitas oficiales, ejercicios binacionales o celebraciones navales, pero en contextos modernos ha evolucionado hacia la cooperación científica, la asistencia humanitaria, la gestión de crisis y la proyección disuasiva sin confrontación (Herrera, 2020).

Desde esta visión ampliada, se identifican tres enfoques doctrinales del término: (a) diplomacia protocolaria o simbólica, centrada en la representación del Estado; (b) diplomacia operativa, que integra cooperación multinacional y ejercicios conjuntos; y (c) diplomacia científica o técnica, donde la unidad naval actúa como plataforma de conocimiento, legitimidad institucional y proyección soberana en espacios estratégicos. Este último ha cobrado especial relevancia para Colombia con la participación de la OPV ARC *20 de Julio* en campañas científicas a la Antártida, donde su presencia refleja simultáneamente interés científico nacional, legitimación en tratados internacionales y cumplimiento de compromisos multilaterales (Armada Nacional, 2023).

El análisis adopta una definición funcional y operacional de la diplomacia naval, en la que las OPV se valoran como herramientas estratégicas para proyectar presencia e influencia internacional, reforzar alianzas, ejercer disuasión no violenta y respaldar la política exterior en tiempos de paz, crisis o tensión regional. En consecuencia, las OPV han contribuido a la defensa de la soberanía y los intereses marítimos mediante misiones diplomáticas en escenarios diversos y con distintos niveles de complejidad geoestratégica.

La Armada Nacional de Colombia ha empleado las OPV en diplomacia protocolaria y simbólica, como el ARC *Victoria*, que participó en actividades conmemorativas en puertos del Caribe, integrando la dimensión simbólica y estratégica de la presencia naval. Desde la visión de Mahan (1897), estas acciones consolidan la reputación internacional del Estado como potencia marítima emergente, reforzando su posición geopolítica y proyectando la imagen de una Armada profesional con vocación oceánica. No obstante, adaptada a la realidad colombiana, esta proyección simbólica se materializa en plataformas medianas, sostenibles y versátiles como las OPV.

De acuerdo con la doctrina naval y las normas operativas de la OTAN (por ejemplo, STANAG 1291) y con prácticas reconocidas de protocolos marítimos internacionales, se entiende que las unidades navales despliegan funciones diplomáticas bajo un marco no combatiente, que definen las condiciones en que una unidad de guerra puede actuar como instrumento de representación internacional. De este modo, las OPV colombianas operan en un marco legítimo y profesional que articula defensa, relaciones exteriores y derecho marítimo internacional.

Los OPV colombianos han sido piezas clave en misiones de diplomacia naval operativa, como la participación del ARC *7 de Agosto* en ejercicios UNITAS, TRADEWINDS y PANAMAX, que evidencian su valor como medios interoperables y versátiles, capaces de operar bajo mando combinado y responder a escenarios de seguridad hemisférica. En estos contextos, el OPV no es solo un buque de patrullaje, sino un vector de confianza y disuasión, especialmente útil frente a amenazas transnacionales como narcotráfico, pesca ilegal o contrabando marítimo.

Corbett (1911/2004), a diferencia de Mahan, subraya la importancia del control relativo del mar y de la capacidad de interrumpir o asegurar su uso según los intereses del Estado. Este principio se refleja en la estrategia de los OPV colombianos, que no buscan dominio absoluto, sino garantizar libertad de acción, apoyar alianzas estratégicas y limitar al adversario mediante presencia activa. Esta interpretación resulta más adecuada para una marina mediana, que prioriza eficiencia, sostenibilidad y cooperación regional sobre la proyección de fuerza total.

Asimismo, la participación del ARC *20 de Julio* en las campañas antárticas ejemplifica la diplomacia científica activa de Colombia. La unidad ha brindado apoyo logístico, transporte de investigadores y proyección institucional en una región geoestratégicamente sensible. Más que visibilidad técnica, estas misiones reafirman el compromiso estatal con el conocimiento, la cooperación internacional y la defensa de intereses en foros multilaterales.

Corbett (1911/2004) anticipaba que los medios navales podían servir a fines políticos indirectos, no siempre ligados al conflicto, sino a la afirmación del Estado en el orden internacional. La diplomacia científica encarna esta visión y permite a Colombia insertarse en debates globales sobre gobernanza de espacios comunes, protección de los océanos y cambio climático. Desde una perspectiva estratégica, las OPV actúan como medios de legitimación cognitiva y geoestratégica, alineando defensa, ciencia y política exterior.

Los ejemplos de diplomacia protocolaria, operativa y científica muestran que las OPV de la Armada Nacional cumplen funciones que trascienden lo táctico. Estas unidades se han

empleado como instrumentos de representación, disuasión regional y legitimación internacional, en consonancia con la doctrina de Corbett sobre el uso estratégico del mar sin necesidad de combate directo.

Además, su operación se ajusta a estándares internacionales como la CONVEMAR y normativas OTAN, fortaleciendo su legitimidad en escenarios multilaterales. La diplomacia naval, por tanto, representa una herramienta central de defensa estatal, especialmente para una marina mediana como la colombiana, orientada a la presencia sostenida y la cooperación.

El estudio del empleo de los OPV en la defensa de la soberanía nacional permite afirmar, con base en referentes doctrinales y normativos, que son activos estratégicos funcionales. Su valor radica en ejercer control marítimo, disuadir amenazas y proyectar intereses nacionales en el ámbito internacional; mediante misiones operativas y diplomáticas, se articulan con la visión institucional de la Armada y los lineamientos del Plan de Desarrollo Naval 2042. Más que una apología, este análisis evidencia que su empleo responde a necesidades reales de defensa integral y sostenibilidad estratégica en el entorno marítimo contemporáneo.

Conclusiones

Las OPV de la Armada Nacional enfrentan amenazas híbridas que comprometen la seguridad marítima, entre ellas narcotráfico, pesca ilegal y crimen transnacional. Se consolidan como activos estratégicos por diseño, autonomía extendida y versatilidad operativa, permitiéndole ejecutar misiones de seguridad y defensa de la soberanía, al tiempo

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

fortalecer la cooperación internacional mediante operaciones combinadas y diplomacia naval.

No obstante, persiste una brecha académica respecto a su evaluación en escenarios de guerra convencional de manera que avanzar en su estudio permitirá optimizar su empleo doctrinal y tecnológico; estas unidades proyectan el poder marítimo nacional con eficacia operativa comprobada y representan una herramienta esencial del Estado para garantizar intereses estratégicos en el dominio marítimo. Participar en ejercicios navales multinacionales bajo estándares OTAN, fortalece la capacidad operativa, proyección estratégica y liderazgo regional en escenarios de cooperación y seguridad marítima, permitiendo validar doctrinas y entrenamiento.

Han demostrado ser idóneas asumiendo varias funciones proyectando el poder naval de forma creíble y sostenida, consolidando la interoperabilidad con aliados estratégicos, elevando el perfil internacional Colombiano y respaldando los fines constitucionales de defensa. Estos espacios actúan como vectores de diplomacia naval y posicionamiento geopolítico, reforzando la utilidad estratégica de las OPV como herramientas fundamentales del poder marítimo.

Pueden definirse como unidades estratégicas dado que garantizan presencia sostenida, disuasión y cooperación internacional en operaciones de control del mar y ejercicios en grupo de tarea. Doctrinalmente, su empleo refleja la lógica de Mahan sobre el dominio marítimo, la visión de Corbett sobre el control limitado, los aportes contemporáneos de Till sobre

sostenibilidad y cooperación, en consonancia con los lineamientos del Plan Estratégico Naval 2024–2027 y el Plan de Desarrollo Naval 2042.

Su empleo ha demostrado ser respuesta estratégica efectiva frente a exigencias de soberanía, vigilancia y disuasión en el entorno marítimo contemporáneo, permitiendo ejercer control del mar bajo la lógica del dominio segmentado de Corbett (1911/2004), sin necesidad de confrontación directa. Su participación en misiones operativas y científicas valida su rol más allá del combate, proyectando intereses nacionales en escenarios regionales y multilaterales, actuando como nodos de presencia estatal sostenida en espacios de difícil acceso. En consecuencia, materializan una doctrina naval flexible, eficiente y legítima reforzando el poder marítimo en función de la defensa integral y la acción internacional del Estado.

Recomendaciones.

Acuerdo el análisis de preguntas abiertas de la encuesta aplicada, se determina que la efectividad futura de las OPV depende de superar limitaciones en armamento, presupuesto e infraestructura logística, por tanto, se recomienda considerar la necesidad de incorporar sistemas de defensa antiaérea y sensores ISR modernos, y mejorar capacidades de reabastecimiento para asegurar una presencia sostenida en el mar. Además, dada la amenaza emergente del uso de drones en escenarios de conflicto, se recomienda la integración de tecnologías de detección y neutralización específicas para contrarrestarlas.

Se considera importante normalizar su denominación, recomendando formalizarlas como Patrulleras de Alta Mar, en concordancia con la clasificación técnica y operativa empleada por OTAN la cual, a través del STANAG 1166 (NATO Standardization Agreement), establece tipologías y capacidades mínimas para unidades navales diseñadas para operaciones sostenidas más allá del litoral, bajo el concepto de *High Seas Patrol Vessels* (NATO, 2018).

Esto facilitará la interoperabilidad en escenarios multinacionales, consolidando un lenguaje doctrinal coherente con estándares internacionales. Acorde a la Circular emitida por el Ministerio de Defensa Nacional (2025) donde se socializan lineamientos para estandarización en clasificación de unidades marítimas y fluviales acuerdo a estándar OTAN, se da el paso para esta normalización, por tanto, se sugiere un cumplimiento liderado por la Jefatura de Planeación Naval (JEPLAN) y Jefatura de Material Naval (JEMAT), competentes en la articulación doctrinal, técnica y administrativa de las unidades mayores de la Fuerza.

Referencias

- Alonso, A., (2018). *Cooperación y proyección internacional: Rol de las Armadas*. Revista de las Fuerzas Armadas, (246), 32–41. Recuperado de <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/download/670/913/2840>
- Armada Argentina. (s.f.). *Buques Patrulleros Oceánicos*. Recuperado de <https://www.armada.mil.ar>
- Armada Nacional. (2015). *Doctrina táctica procedimental unidad tipo patrullero oceánico de la clase 20 de Julio*. [Documento institucional]. Armada Nacional, Colombia.
- Armada Nacional. (2019). *Informe de gestión 2019*. Bogotá: Dirección General Marítima. Recuperado de https://www.armada.mil.co/sites/default/files/informe_de_gestion_arc_-_2019_version_final.pdf
- Armada Nacional. (2020). *Bicentenario de honor y tradición*. Bogotá: Dirección General Marítima. Escuela Superior de Guerra. Recuperado de <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/158>
- Armada Nacional. (2021). *Plan de Desarrollo Naval 2042*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/539775042/Plan-Desarrollo-Naval-2042>
- Armada Nacional. (2023). *Logros y retos. Segunda rendición de cuentas ARC 2023*. Bogotá: Armada Nacional de Colombia. Recuperado de https://www.armada.mil.co/sites/default/files/Pagina%20WEB/informe_segunda_rendicion_de_cuentas_arc_-_logros_y_retos_fp03ene2024-comprimido.pdf
- Armada Nacional. (2024). *Informe de gestión 2024*. Armada de Colombia. Recuperado de <https://www.armada.mil.co/sites/default/files/varios/Informe%20de%20Gestion%20ARC%202024.pdf>
- Armada Nacional. (2024). *Plan Estratégico Naval 2024–2027*. Bogotá: CARMA. Recuperado de <https://www.armada.mil.co/es/content/c-plan-estrategico-naval-0>
- Armadas. *Revista de las Fuerzas Armadas*, (246), 32–41. <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/view/670/913>
- Auran, J. (2023, 17 octubre). *Offshore patrol vessels: The Swiss Army knife of modern navies*. *European Security & Defence*. <https://euro-sd.com>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Bello, L. A. P., Forero, C. E. S., & Arango, L. G. J. (2020). *La modularidad y su aplicación en buques de guerra*. *Derrotero*, 12(1), 9–26. <https://www.researchgate.net/publication/342914862>

Bureau Veritas. (2024). *Rules for the classification of naval ships* (Part D, Chapter 6 Military Offshore Patrol Vessel). Bureau Veritas Marine & Offshore. Recuperado de erules.veristar.com

Cabrera Botero, J. A. (2020). *Armada Nacional de Colombia: Factores determinantes para una Armada mediana de proyección regional*. *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 3, 41–47. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Recuperado de <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/eesem/article/view/1103/1391>

Chávez Perdomo, H. (2020). *Seguridad marítima: retos y amenazas*. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 40(2), 92–108. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/335681761_SEGURIDAD_MARITIMA_RETOS_Y_AMENAZAS

Corbett, J. S. (1911). *Some principles of maritime strategy* [eBook]. Project Gutenberg. (Obra original publicada en 1911). Recuperado de <https://www.gutenberg.org/ebooks/15076>

Cotecmar. (2022). *La experiencia de Cotecmar*. *Revista de las Fuerzas Armadas*, (252), 24–33. Recuperado de <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/download/1119/1407/3415>

Del Pozo, F. (2016). *El arca de Babel: Las fuerzas navales multinacionales, pasado y presente*. *Revista General de Marina*, 270(4), 421–440. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6019506>

Dirección de Doctrina – Armada Nacional. (2020). *Evaluación operativa de los OPV en escenarios internacionales*. [Documento institucional]. Armada Nacional, Colombia.

Dirección General Marítima – DIMAR. (2022). *Sistema de gestión de la protección marítima en Colombia*. Dirección General Marítima. Recuperado de https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/PDFASISTEMA_DE_GESTION_PR_OTTECCION_MARITIMA_EN_COLOMBIA_Mayo_2022.pdf

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2021). *Marco programático de país para Colombia 2021–2024*. Oficina de FAO en Colombia. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/039f0345-2aa4-44e5-ab14-209ecb7564b9/content>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Flint, C. (2024). *Near and Far Waters: The Geopolitics of Seapower*. Stanford University Press. Recuperado de <https://www.sup.org/books/politics/near-and-far-waters>

García, N. (2023, junio 2). *El OPV-82 Comandante Toro representará a la Armada de Chile en el ejercicio UNITAS 2023*. Infodefensa. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4316236/opv-82-comandante-toro-representara-armada-chile-ejercicio-unitas-2023>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores. Disponible en: <https://www.mheducation.com.mx/metodologia-de-la-investigacion-6-ed-9781456223960>

Hughes, W. P., & Girrier, R. (2018). *Fleet Tactics and Naval Operations* (3.ª ed.). Naval Institute Press. Recuperado de https://books.google.com/books/about/Fleet_Tactics_and_Naval_Operations_Third.html

Lundquist, E. (2007). *What Do Offshore Patrol Vessels Have in Common? Not Much*. *Naval Engineers Journal*, 119(2), 15–17. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/j.1559-3584.2007.00082.x>

Mahan, A. T. (1890/2013). *Análisis de los elementos del poder naval*. *Geopolítica(s)*, 4(2), 335–354. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2013.v4.n2.46354

Memorando de Entendimiento Interinstitucional – SOLIDAREX IV. (2024). Armada Nacional de Colombia, Dirección de Operaciones Navales. [Documento oficial]. Bogotá.

Ministerio de Defensa Nacional (2025). *Circular* [Documento oficial]. Bogotá D.C.

Ministerio de Defensa Nacional. (2024). *Plan Estratégico Naval 2024–2027*. Bogotá: Armada Nacional. Recuperado de <https://www.armada.mil.co/es/content/c-plan-estrategico-naval-0>.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). *Informe sobre lucha contra la pesca ilegal y control en ZEE colombiana*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/>

Miron, M. (2019). *La guerra irregular, insurgencias y cómo contrarrestarlas*. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(27), 457–480. <https://doi.org/10.21830/19006586.497>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. (2024). *Informe mundial sobre las drogas 2024* [Boletín CEA No. 002]. UNODC – Colombia. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/languages/2412493S.pdf

- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (2019). *AAP-06 NATO glossary of terms and definitions* (Ed. 2019). NATO Standardization Office. Recuperado de https://www.coemed.org/files/stanags/05_AAP/AAP-06_2019_EF.pdf
- Pérez Hernández, A. A. (2017). *Impacto de la innovación tecnológica en el desarrollo del poder naval*. *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 5, 55–65. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Recuperado de <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/eesem/article/view/513/672>
- Till, G. (2018). *Seapower: A Guide for the Twenty-First Century* (3.ª ed.). Routledge. Recuperado de https://www.defence.lk/upload/ebooks/%28Cass%20Series_%20Naval%20Policy%20and%20History%29%20Geoffrey%20Till-Seapower_%20A%20Guide%20for%20the%20Twenty-First%20Century-Routledge%20%282009%29.pdf
- Till, G. (2018). *Seapower: A guide for the twenty-first century* (4th ed.). London: Routledge. Recuperado de https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9781317219286_A37406243/preview-9781317219286_A37406243.pdf
- Till, G. (2022). *How to Grow a Navy: The Development of Maritime Power*. Routledge. Recuperado de <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781003100553/grow-navy-geoffrey-till>
- Torres, M. (2016). *El análisis de contenido como método de investigación*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55718>
- Torres, D. A. A. (2018). *Cooperación y proyección internacional: Rol de las Armadas*. *Revista de las Fuerzas Armadas*, (246), 32–41. Recuperado de <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/refa/article/view/670/913>.
- Uribe Cáceres, S. (2020). Genealogía de los intereses marítimos. En S. Rivera-Páez, S. Uribe Cáceres, & H. M. Rodríguez Ruiz, *Intereses de Colombia en el mar* (pp. 21–41). Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Recuperado de <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/35/29/571?inline=1>
- Uribe, S., Rodríguez, H., & Rivera-Páez, S. (2023). *El Estado y el Mar: Relaciones con el Poder Marítimo, el Poder Naval y el desarrollo nacional*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Sergio-Uribe-7/publication/335680238_EL_ESTADO_Y_EL_MAR/links/5d73d34792851cacdb28d7c0/EL-ESTADO-Y-EL-MAR.pdf

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Vego, M. (2020). *General Naval Tactics: Theory and Practice*. Naval Institute Press.

Recuperado de <https://www.usni.org/press/books/general-naval-tactics>